Actuación Administrativa No. xxxxx - RADICADO ORFEO No xxxxxxxxxxx.

RADICADO SISTEMA SI ACTUA xxxxxxxx.

**EL ALCALDE LOCAL DE XXXX,**

En ejercicio de sus facultades legales en especial las atribuidas en el artículo 86, numerales 1, 6 y 9 del Decreto Ley 1421 de 1993, Ley 810 de 2003 o Ley 232 de 1995, el artículo 49 del Decreto Ley 01 del 1984, o artículo 75 Ley 1437 de 2011, el Decreto 397 de 2011, la Resolución 257 de 2013, y demás normas concordantes procede,

CONSIDERANDO,

Que este Despacho mediante la Resolución No. XXXXXXX, y confirmada mediante Acto Administrativo No. XXXXX, impuso la sanción de multa en contra de los señores XXXX, identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. XXXX respectivamente, los cuales fueron sancionados, con un valor de **Letras y ($Números);** por la infracción al régimen de obras y urbanismo o los requisitos contemplados para el funcionamiento de los establecimientos de comercio (descripción de la infracción) en el inmueble ubicado en la XXXX de esta ciudad, (folios XXXXX).

Que mediante Auto No. XXXXX, se dio inicio al cobro persuasivo, de conformidad con lo contemplado en el Decreto 397 de 2011[[1]](#footnote-1) y la Resolución 257 de 2013[[2]](#footnote-2).

Que siendo el día/mes/año, los señores XXXX, identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. XXXX respectivamente, los cuales fueron sancionados, (motivo de la sanción) con un valor de **Letras y ($ Números);** por la infracción XXXX en el inmueble ubicado en la XXXX de esta ciudad, solicitan celebrar el presente acuerdo de pago.

Que, de acuerdo con la información obrante en los estados contables de esta Alcaldía, se observa que el (a) administrado (a) hizo caso omiso al acuerdo de pago celebrado el día/mes/año, pues del mencionado acuerdo no realizó el pago de ninguna cuota, es decir, sigue pendiente el total de la obligación la cual asciende a **Letras y ($Números).**

Así mismo, se considera pertinente indicar que la sanción de multa es de Letras ($ Número); de dicha multa queda un saldo a favor de esta Entidad por un valor de **Letras ($Número),** cifra por la cual se debe iniciar el cobro coactivo.

Que mediante radicado del sistema Orfeo número: xxxxx, de fecha día/mes/año, esta Alcaldía Local, solicitó al sancionado allegar los recibos comprobantes de pago de la totalidad de la multa que fue impuesta mediante resolución No. xxxxx.

De igual manera en el mencionado acuerdo se estableció que, *(…) se deja constancia que el incumplimiento en el pago de dos (02) cuotas del presente acuerdo pondrá fin al mismo, sin que sea posible celebrar otro, iniciando de manera inmediata la remisión de las piezas procesales a la Oficina de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Hacienda con el fin de llevar a cabo el respectivo cobro Coactivo (…).*

Finalmente, se concluye que teniendo en cuenta el incumplimiento por parte del (a) sancionado (a) se debe continuar con el procedimiento interno GET-IVC-P007 el cual establece que una vez vencida está etapa, y ante el incumplimiento con el pago de la multa por parte de la señor(a) **xxxxxx**, en su condición de administrado (a) dentro de la actuación administrativa de la referencia, se procederá a agotar la etapa de cobro persuasivo y a enviar las piezas procesales a la Oficina de Gestión de Cobro No Tributario de la Secretaría Distrital de Hacienda.

En mérito de lo expuesto, la Alcaldía Local de xxxxx,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. – Declarar,** el incumplimiento del acuerdo de pago celebrado por esta entidad y el señor(a) **xxxxxxx.**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. xxxx, en calidad de responsable de adelantar las obras sin licencia en el predio ubicado en la xxxx de esta ciudad, de conformidad con la parte motiva del presente Acto Administrativo.

**ARTÍCULO SEGUNDO. – Comunicar**, la presente decisión a la señora **xxxxxx.** en calidad de responsable de adelantar las obras sin licencia o del establecimiento de comercio denominado en el predio ubicado en la xxxxx de esta ciudad.

**ARTÍCULO TERCERO. -Remitir,** las piezas procesales a la Oficina de Gestión de Cobro de la Subdirección de Cobro No Tributario de la Secretaría Distrital de Hacienda, para que adelante el proceso coactivo por un valor de **Letras y ($Números)** de acuerdo con el marco de sus competencias.

**ARTÍCULO CUARTO. - Adviértase**, a la administrado(a) que contra presente Resolución no procede recurso alguno de conformidad con el artículo 49 del Decreto Ley 01 del 1984, o artículo 75 Ley 1437 de 2011.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

**xxxxxxxxxxxx**

Alcalde Local xxxxxx

Proyectó:

Revisó:

Aprobó:

1. *"Por el cual se establece el Reglamento Interno del Recaudo de Cartera en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones,* [↑](#footnote-ref-1)
2. *“Por medio de la cual se adoptan los Manuales de Administración y Cobro de Cartera de la Secretaría Distrital de Gobierno y el Sector Localidades, y se dictan otras disposiciones”*  [↑](#footnote-ref-2)